

DECRETO ALCALDICIO N° 2698/
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA,

16 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 102 de fecha 14.10.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución por desistimiento de trámite (reprobó examen teórico), y error en cobro realizado correspondiente ampliación licencia de conductor clase A3, por un valor de \$ 17.321.- de acuerdo a Folio Girador N°89872 de fecha 22.07.2025. Se adjunta comprobante de pago.

El Decreto Alcaldicio 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de Pablo Urra Huerta; Rut: [REDACTED] Efectúese devolución por un monto \$ 17.321.- por desistimiento de trámite (reprobó examen teórico), y error en cobro realizado correspondiente ampliación licencia de conductor clase A3, por medio de transferencia electrónica a cuenta RUT [REDACTED] Banco Estado, correspondiente al solicitante.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones" Área de Gestión Interna, Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/JBV/psa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE